



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

441/08

18 NOV 2008

Salta,
Expediente N° 12.434/08

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Bioq. Francisca Pareja de Herrera, a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior mediante Resolución CS N° 094/08, autoriza disponer en el Ejercicio 2008 del Fondo de Capacitación Docente asignado en el Ejercicio 2007.

Que el Departamento de Ciencias Básicas da el V°B° a la solicitud de la Bioq. Francisca Pareja de Herrera -Jefe de Trabajos Prácticos Semiexclusiva, para el pago del Curso de Microbiología de los Alimentos, organizado por la Universidad de Salamanca – España modalidad virtual.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas emite el Despacho N° 62/08, aconsejando otorgar la ayuda económica.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 17/08 del 11-11-08, aprobó la asignación de fondos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

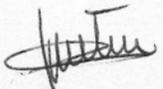
(En Sesión Ordinaria N° 17/08 del 11-11-08)

RESUELVE

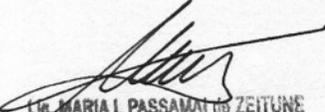
ARTICULO 1°: Solicitar al Consejo Superior asignar a la Bioq. FRANCISCA PAREJA DE HERRERA Jefe de Trabajos Prácticos Semiexclusiva, la suma de \$ 1.440.- (PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA) del Fondo de Capacitación Docente para el pago del Curso de Microbiología de los Alimentos, organizado por la Universidad de Salamanca – España modalidad virtual.

ARTICULO 2°: Imputar la suma de \$ 1.440.- (PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA) en la partida 3.8.3, del presupuesto Ejercicio 2008.

ARTICULO 3°: Hágase saber, remítase copia al Departamento de Ciencias Básicas, Dirección Administrativa Económica e interesados y siga al Consejo Superior a sus efectos.


Lic. CECILIA PIÚ de MARTÍN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Lic. MARIA I. PASSAMAR de ZEITUNE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud